

**NOTAS SOBRE LOS ESTADOS
FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**EXPORTADORA DEL LITORAL
EXPORTILIT CIA. LTDA.**

1. INFORMACIÓN GENERAL

EXPORTADORA DEL LITORAL EXPORTLIT CIA. LTDA., La actividad principal de la compañía, es dedicarse a la comercialización interna y al exterior de cajas de banano.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas de manera uniforme en la preparación de los Estados financieros, se detallan a continuación:

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los estados financieros de acuerdo a NEC al 31 de diciembre del 2011, que se presentan han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF para el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

Bases de preparación

Los estados financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico de adquisición, aunque modificado: vehículo, valuado por perito calificado ; propiedades (Hacienda Santa Priscila) , valuada de acuerdo a datos de avalúo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Guabo y Terreno urbano América Viteri , valuado a valor razonable, por aplicación de las NIIF para las PYMES por primera vez.

Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. (NIIF para PYMES).

Responsabilidad de la Información

La información contenida en estos estados financieros es responsable de la Administración, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF para las PYMES.

Estimaciones y juicios contables:

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración de la Compañía, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la utilización de la mejor información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

Empresa en marcha

Los presupuestos y proyecciones de la Compañía, considerando razonablemente los posibles cambios en el mercado, muestran que EXPORTADORA DEL LITORAL EXPORTLIT CIA. LTDA. será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual. Para hacer este juicio, la administración considera la posición financiera de la Compañía, las actuales intenciones, la rentabilidad de las operaciones, el acceso a recursos financieros y analiza el impacto de las variables económicas y políticas que afectan el entorno local en las operaciones de la Compañía.

La administración no prevé circunstancias que puedan afectar la continuidad de la preparación de sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha.

Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros se valorizan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$) que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros.

Período contable

Los presentes estados financieros cubren los siguientes periodos:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012.
- Estados de Resultados Integrales por los años terminados 2012.
- Estados de Cambios en el Patrimonio por los años terminados 2012.
- Estados de Flujos de Efectivo por los años terminados 2012.

Activos Financieros

La Compañía reconoce activos financieros aquellos no derivados, con pagos fijos o determinables que no tienen cotización bursátil. Los activos financieros de la Compañía incluyen cuentas por cobrar a clientes que están registradas al costo de la transacción, pues al momento de su registro no hubo costos adicionales que deban amortizarse a lo largo de su vida estimada. La Compañía no registra provisión por deterioro o incobrabilidad con cargo a resultados.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)**Deterioro del valor de Activos Financieros**

Al final de cada período sobre el que se informa, la compañía evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero se encuentra deteriorado en su valor. Un activo financiero se considera deteriorado en su valor, solamente si existe evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero, que se puede estimar de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entre en quiebra u otra forma de renegociación financiera, y cuando datos observables indican que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, como cambios adversos en el estado de los pagos o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Pasivos Financieros

Están registrados por el efectivo recibido, neto de abonos realizados y se clasifican en función de sus vencimientos al cierre del ejercicio, es decir, se consideran deudas corrientes aquellas con vencimiento inferior o igual a 12 meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho período.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar proveedores y otras que están registradas al costo de transacciones neto de abonos realizados, pues además del interés normal no tienen ningún costo adicional que deban amortizarse aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Valor razonable de activos y pasivos financieros

El valor razonable de cualquier activo o pasivo financiero que se negocie en los mercados activos, se determinará por referencia a los precios cotizados en el mercado. Para los activos y pasivos que no se negocien en un mercado activo, el valor razonable se determinará utilizando las técnicas de valoración adecuadas o comparaciones de tasas de interés con el mercado para obligaciones similares.

Efectivo y equivalentes

Incluyen principalmente, valores registrados en caja y bancos, tal como se lo va a detallar en su nota respectiva.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)**Deterioro del valor de los Activos no Financieros**

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, maquinarias y equipos para determinar si existen indicios de que esos activos han experimentado pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado con su importe en libros. Si el importe recuperable es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados. El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor razonable menos los costos directos de venta y el valor de uso del activo.

De igual manera, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios, comparando el importe en libros de cada partida del inventario con el VN.R. Si una partida del inventario se ha deteriorado se reduce su importe en libros al VN.R y, se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una partida ajustada por deterioro del valor, se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que había sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pía sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo en años anteriores. Una reversión por una pérdida por deterioro del valor se reconoce en resultados.

Estado de Flujos de Efectivo

Para efectos de preparación del Estado de Flujos de Efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

- **El efectivo y equivalentes al efectivo:** incluyen el efectivo en caja – bancos.
- **Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la compañía, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- **Actividades de Inversión:** Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de Financiamiento:** Actividades que producen cambio en el tamaño o composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)**Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios se registran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos, netos de descuentos, devoluciones y de impuestos. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso puede medirse con fiabilidad y es probable que la Compañía vaya a recibir un beneficio económico futuro.

Los ingresos por la venta de bienes se reconocen cuando la Compañía ha traspasado de manera significativa los riesgos y beneficios derivados de la propiedad y el control de los bienes; y el importe de los ingresos de la operación y los costos puedan valorarse con fiabilidad.

Reconocimiento de gastos

Los gastos son reconocidos en el estado de resultados aplicando el método del devengado, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria derivada de ellos.

Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del año corresponde, al impuesto a la renta corriente y diferido. El impuesto a la renta corriente se calcula de acuerdo a la normativa tributaria vigente, siendo la tasa del año 2012 el 23%, (24% año 2011), la cual disminuye diez puntos porcentuales si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010, está vigente la norma tributaria que establece el pago del anticipo mínimo del impuesto a la renta, cuyo valor es determinado en función de las cifras reportadas el año anterior. Dicha norma dispone que cuando el impuesto a la renta causado es menor que el valor del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite su devolución al Servicio de Rentas Internas.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto vigentes en la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

Beneficios a los empleados

La Compañía provee a los empleados de beneficios a corto plazo y post-empleo. Los beneficios legales a corto plazo incluyen: las vacaciones anuales, décima tercera remuneración, décima cuarta remuneración y el fondo de reserva; estos se registran como pasivos corrientes.

La Compañía provee beneficios post – empleo de acuerdo con la legislación laboral; la jubilación patronal a cargo del patrono y el desahucio constituyen planes de beneficios definidos. La Compañía asume la obligación de entregar un determinado monto de beneficios en las condiciones establecidas por la normativa al finalizar la relación laboral. No existen otros planes de beneficios obligatorios, sean de contribuciones definidas o de beneficios definidos.

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que lo soliciten y que hayan cumplido 25 años en una misma empresa; la Compañía asume el riesgo de asegurar la cancelación del beneficio con la rentabilidad de sus recursos propios y no mantiene ningún fondo separado para financiar el plan , se encuentra realizada la provisión correspondiente, en base a fórmula matemática, que da como resultado un valor, determinado en base, a la edad , sueldos y tiempo de servicio de cada empleado.

Adicionalmente el Código de Trabajo establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio ante el Ministerio de Relaciones Laborales, por parte del trabajador o del empleador, la Compañía deberá reconocer al trabajador una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio, de la misma manera se mantiene realizada la respectiva provisión correspondiente.

Participación de los trabajadores en las utilidades

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, la compañía provisiónó al cierre del ejercicio económico 2012 el 15% sobre la utilidad anual por concepto de participación laboral en utilidades.

3. PRIMERA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

La Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, determinar mediante resolución los principios contables que aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los estados financieros, las Compañías y entidades sujetas a su control.

La Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SC.QICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el registro oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año dispuso que sus controladas adopten las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 1 de enero del 2009.

La Superintendencia de Compañías mediante resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, establece en su artículo primero el cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera por parte de sus controladas, el cual consta de 3 grupos

1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

3. PRIMERA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION
FINANCIERA (continuación)

La Superintendencia de Compañías mediante resolución No.SC-INPA-UA-G-10-005 del 5 de noviembre del 2010, publicada en el registro oficial No. 335 del 7 de diciembre del 2010, considerando que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en julio del 2005 emitió la NIIF para las PYMES, acogió la clasificación de PYMES en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina en su resolución 1260.

La Superintendencia de Compañías mediante resolución No.SC.QJCI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011, publicada en el registro oficial No. 372 del 27 de enero del 2011, en su artículo primero califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares
- b) registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

Y en su artículo quinto sustituye el numeral 3 del artículo primero de la resolución No.08.GDSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, por el siguiente:

..... Aplicarán la NIIF para PYMES, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2012 todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente resolución.

Se establece el año 2011 como período de transición, para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la NIIF para las PYMES, a partir del año 2011.

Con estos antecedentes la Compañía EXPORTADORA DEL LITORAL EXPORTLT CIA. LTDA., presenta sus primeros estados financieros con arreglo a la NIIF para las PYMES con fecha 31 de diciembre del 2012, siendo el año de transición el 2011.

Revaluación como costo atribuido

Una entidad que adopta por primera vez la NIIF para las PYMES, puede optar por utilizar una revaluación según los PCGA anteriores, de una partida de propiedad, planta y equipo, propiedad de inversión o activo intangible, en la fecha de transición a esta NIIF o en una fecha anterior, como el costo atribuido a la fecha de revaluación.

4. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Al 31 de diciembre del 2012, están constituidos como sigue:

- Efectivo y equivalentes : (US dólares)

Caja	306
Bancos	80.075
Total	80.375

Bancos, corresponde a valores mantenidos en cada una de las cuentas corrientes bancarias, de acuerdo a conciliaciones bancarias.

5. **CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre del 2012, están constituidas como sigue:

Cientes no relacionados, locales	1.426
Cientes no relacionados, exterior	237.490
Otras cuentas por cobrar relacionado, local	1.014.625
Otras cuentas por cobrar no relacionado, local	10.879
Total	1.264.414

6. **INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre del 2012, están conformadas como sigue:

Suministros y materiales	37.708
Total	37.708

Los inventarios de suministros y materiales, están valorados al costo promedio y su valor no excede el valor del mercado.

7. IMPUESTOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2012, están constituidos como sigue:

(US dólares)

Crédito tributario IVA	56.260
Crédito tributario I. Rta.	10.461
Total	66.721

Crédito tributario IVA, corresponde a valores pagado de IVA, en adquisiciones de bienes y servicios destinados a la producción y comercialización del bien a exportar y crédito tributario Imp. Rta. corresponde a retenciones en la fuente aplicadas por clientes.

8. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2012, están conformadas como sigue:

(US dólares)

Proveedores relacionados, locales	16.505
Proveedores no relacionados, locales	78.910
Otras cuentas por pagar relacionados, locales	767.903
Otras cuentas por pagar no relacionados, locales	113.539
Anticipo de clientes no relacionado, exterior	100.000
Total	1.076.857

9. PARTICIPACION A TRABAJADORES POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2012, están constituidos como sigue:

(US dólares)

Participación trabajadores por pagar	55.738
Total	55.738

EXPORTADORA DEL LITORAL EXPORT LTDA.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

10. IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2012, están constituidos como sigue:

Impuesto a la renta por pagar	73.224
Total	73.224
	(US dólares)

11. PASIVOS NO CORRIENTES:

Al 31 de diciembre del 2012, están constituidos como sigue:

Accionistas, locales	375
Total	375
	(US dólares)

12. CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS

• Capital socia

Al 31 de diciembre de 2012, el capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a US\$ 400,00

• Reserva Lega

La ley de Compañías establece que un valor no menor al 5% de la utilidad neta anual sea apropiado como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 20% del capital social suscrito y pagado; esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

13. VENTAS NETAS:

Durante el período 2012, los ingresos por prestación de servicios de exportación y locales, se detallan a continuación:

RUBROS	TOTAL
INGRESOS	US\$ dólares
VENTAS LOCALES Y EXPORTACION	
EXPORTACIONES DE BIENES	6.140.273
VENTA TARIFA 0% (BIENES)	973.382
VENTA TARIFA 12% (SERVICIOS)	5.445
SUBTOTAL	7.119.100
Otros ingresos	1.562
TOTAL INGRESOS	7.120.662

14. COSTO DE VENTAS:

Durante el período 2012, el costo de venta se detalla a continuación:

RUBROS	TOTAL
COSTOS	US\$ dólares
Compra de banano	5.202.681
Compra de materiales de empaque e insumos	943.365
Servicios de calificadores	9.440
TOTALES US\$	6.155.486

15. GASTOS:

Durante el período 2012, los gastos se detallan a continuación:

RUBROS	TOTAL
GASTOS	US\$ dólares
Gastos administrativos	42.804
Gastos de exportación y ventas	535.207
Gastos financieros	15.578
Otros egresos	0
TOTALES US\$	593.589

EXPORTADORA DEL LITORAL EXPORTLIT CIA. LTDA.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

16. IMPUESTO A LA RENTA

La Compañía registró la provisión para el pago del 15% para los trabajadores e impuesto a la renta anual por el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2012 como sigue:

Utilidad del ejercicio antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta		UTILIDAD NETA (A-B-C-D)	
(A)	371.586	(B)	(55.738)
(C)	(73.224)	(D)	(12.131)
(US dólares)		230.493	

17. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2012, registrada en las notas 5 y 8.

18. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

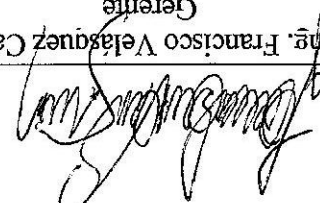
No existen contingencias y/o compromisos significativos que requieran revelarse.

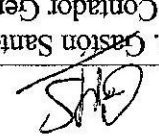
19. HECHOS RELEVANTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012, no ha ocurrido ningún hecho relevante que informar.

20. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre del 2012 (fecha de cierre de los estados financieros) y 29 de marzo del 2013 (fecha de aprobación de los balances, mediante acta de socios), la Administración considera que no existen hechos posteriores que puedan afectar significativamente la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2012, que requieran ajustes o revelación.


Inge. Francisco Velásquez Castillo
Gerente


Ine. Gastón Santos Mora
Contador General